

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20342** *HOSTELERÍA DE BUENOS AIRES, S.L.U.*

Don Luis de Santos González, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Oviedo,

Hago saber: Que el procedimiento Ejecución 35/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de M^a Rosario Cagigal Fernández contra Hostelería de Buenos Aires, S.L.U., con CIF B09480963, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 11 de mayo de dos mil once, decreto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por el importe de 2.021,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 16 de mayo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110039435-1